



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0806



ACTA No. 02-2010 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas del día siete de enero de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 01-2010
- III. Aprobación de resolución de enmienda
- IV. Audiencia a personeros del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-
- V. Audiencia a Licenciada Elvia Álvarez, Directora de Recursos Humanos
- VI. Dictámenes de Constancia de DPI y de DPI's de Extranjeros Domiciliados
- VII. Entrega de documentos del Proyecto de Clasificación de Puestos del RENAP
- VIII. Puntos varios
- IX. Convocatoria de la sesión
- X. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 01-2010. Se procedió a dar lectura al acta 01-2010, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, el 05 de enero de 2010.-----

TERCERO: APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENMIENDA. El Directorio mediante Resolución número 001-2010, de fecha 07 de enero del año en curso, con la cual aprueban I) **ENMENDAR** la resolución 028-2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 en el sentido de que el nombre de la modalidad como CASO DE EXCEPCIÓN aprobada es **ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN LÍNEA**. Dicha resolución se transcribe a continuación: "**RESOLUCIÓN No. 001-2010 DIRECTORIO REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-** Guatemala, siete



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0807



enero del año dos mil diez. **ANTECEDENTES:** El Registro Nacional de las Personas, es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, además es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del **Documento Personal de Identificación (DPI)**. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas. El Registro Nacional de las Personas, desea recibir ofertas para el **ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE "EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN LÍNEA"**. Para el efecto se emite la siguiente parte considerativa: **CONSIDERANDO** Que de conformidad con el artículo 9 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República y sus reformas "Ley del Registro Nacional de las Personas", el RENAP en su estructura orgánica el Directorio es el órgano de Dirección superior y se integra con tres miembros, quienes como parte de sus atribuciones establecidas en la literal o) del artículo 15 del citado cuerpo normativo tiene reguladas "Todas aquellas que sean compatibles con su naturaleza de máxima autoridad de la institución y que se estima contribuirán a su mejor funcionamiento". **CONSIDERANDO** Que mediante resolución 028-2009 de fecha treinta de noviembre se APROBÓ la modalidad como Caso de Excepción con el nombre de ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE CIENTO CINCUENTA (150) KIOSKOS QUE PERMITAN PRESTAR EL SERVICIO DE EMITIR CERTIFICACIONES DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS EN LÍNEA Y TIEMPO REAL, siendo el nombre adecuado **ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN LÍNEA**. Por lo anterior, se procede a **ENMENDAR** la resolución de marras a efecto de que dicha contratación cumpla con los compromisos institucionales y emergentes que establece el Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-". **POR TANTO:** Con base a los antecedentes y parte considerativa, este **DIRECTORIO** al hacer el análisis de las actuaciones **DECLARA:** I) **ENMENDAR** la resolución 028-2009 de fecha treinta de noviembre de dos mil nueve en el sentido de que el nombre de la modalidad como CASO DE EXCEPCIÓN aprobada es **ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN LÍNEA**, subsistiendo los lineamientos establecidos en los Artículos 44 numeral 2, subnumeral 2.1 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado". II) Hágase saber lo resuelto al Director Ejecutivo del **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**, instruyéndolo para que se continúe con el



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



trámite que establece la ley de la materia. **III) Notifíquese. CITA DE LEYES:** Artículos y leyes citadas así como los Artículos 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,15 c) y o) del decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Registro Nacional de las Personas"; 1,2,9, numeral 4.2, del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y 21 del Acuerdo Gubernativo 1056-92 "Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado".-----

CUARTO: AUDIENCIA A PERSONEROS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA –BCIE-. El Directorio recibe en audiencia al Doctor Edgar Balsells, Director para Guatemala, Licenciada Claudia Solares y Neil Vides personeros del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, quienes explicaron las políticas del préstamo que el RENAP tendrá con ese Banco. El Doctor Balsells manifestó que en este tema del préstamo, se debe mantener una comunicación constante con el Ministro de Finanzas Públicas. El Licenciado Vides, indicó que está pendiente que se realice una reunión para determinar los instrumentos/formatos para el proceso de ejecución, diseño, seguimiento y liquidación de los fondos del préstamo, para lo cual recomendaron que se asigne a una persona de apoyo al Director Financiero de la Institución. Además, manifestó que el 06 de enero del presente año se recibió informe del RENAP, relacionado con los eventos de cotización y de Licitación que fueron incluidos en el Plan Global de Inversión de los recursos a financiar por el BCIE, y solicitó que dichos documentos se presenten en un informe ejecutivo y se efectúe una presentación a los Directivos del BCIE. Asimismo, solicitó que continúe el mismo equipo de trabajo que fue asignado por el RENAP, para avanzar en los temas que todavía faltan relacionados con el préstamo. El Directorio se da por enterado de oficio DE-0048-2010, de fecha 07 de enero de 2010, el cual contiene la ruta crítica para legalización firma del préstamo; nota del Ministro de Finanzas Pública de fecha 23 de diciembre de 2009; nota GREGUA-PROY-361/2009 del BCIE de fecha 22 de diciembre de 2009 remitida por el Ministro de Finanzas enviando proyecto de contrato; Contrato de préstamo 2025 a suscribirse entre el BCIE y la República de Guatemala; Resolución de Directorio BCIE DI-174/2009; y, nota de RENAP DF-005-2010, de fecha 06 de enero de 2010; dicha documentación es relacionada al préstamo del BCIE, que actualmente se encuentra en proceso de aprobación.--

QUINTO: AUDIENCIA A LICENCIADA ELVIA ÁLVAREZ, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS. El Directorio recibe en audiencia a la Licenciada Elvia Álvarez, Directora de Recursos Humanos, la cual está relacionada con los horarios en las sedes del Registro, lo cual será analizado en próxima sesión de Directorio.-----

SEXTO: DICTÁMENES DE CONSTANCIA DE DPI y DE DPI'S DE EXTRANJEROS DOMICILIADOS. El Directorio se da por enterado de Opinión DAL-OPI-2-2010, de fecha 07 de enero del año en curso, remitida por la Dirección de Asesoría Legal, en la cual emiten opinión sobre el proyecto de formato de Constancia del Documento Personal de Identificación, así como de los DPI's para Extranjeros Domiciliados. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 01-2010 de fecha 07 de enero de 2010, autoriza que se



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0809



modifique el Acuerdo de Directorio número 58-2009, adicionando al Artículo 2, el numeral 9) de la siguiente manera: **9) "CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN:** Documento que contiene copia literal de la totalidad de la información visible contenida en el documento personal de identificación: **CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.50.00)"**-----

SÉPTIMO: ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL RENAP. El Directorio se da por enterado de oficio PRPS-022-2009, de fecha 30 de diciembre de 2009, remitido por los consultores del Proyecto de Clasificación de Puestos del RENAP, con el cual remiten para análisis y posterior aprobación por parte del Directorio de los siguientes documentos: a) Nueva versión de Acuerdo de Directorio para aprobar el estudio de clasificación de puestos del RENAP. b) Reglamento para la Aplicación del Plan de Clasificación de Puestos y Salarios del RENAP. c) Manual de Descripciones y Especificaciones de Clases de Puestos. d) Manual de Valoración de Puestos. Además, adjuntan un informe final del proyecto relacionado.-----

OCTAVO: PUNTOS VARIOS. A. SOLICITUD DE AUDIENCIA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. El Directorio acuerda solicitar audiencia al Señor Presidente de la República de Guatemala, para que reciba al Pleno del Directorio del RENAP, para tratar asuntos relacionados a la Institución.-----

B. SOLICITUD DE AUDIENCIA A MINISTRO DE FINANZAS. El Directorio acuerda solicitar audiencia al Ministro de Finanzas Públicas para que reciba al Pleno del Directorio del RENAP, para tratar asuntos relacionados al financiamiento de la Institución.-----

C. SOLICITUD DE AUDIENCIA A CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS. El Directorio acuerda solicitar audiencia al Contralor General de Cuentas para que reciba al Pleno del Directorio del RENAP, para tratar asuntos relacionados a la Institución.-----

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día viernes ocho de enero de dos mil diez, a las quince horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciséis horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0810



Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo
Viceministro de Gobernación en
Representación y por delegación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo